

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
COMISION PARITARIA TÉCNICA PARA EL SECTOR NODOCENTE

ACTA Nº 01/2018

En la ciudad de Río Cuarto, a los 26 días del mes de marzo del año 2018, siendo las 10:30 horas, se reúne en la Sala Pereira Pinto de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Comisión Paritaria Técnica para el Sector Nodocente, con la presencia de los miembros abajo firmantes en representación de la UNRC y ATURC, para considerar lo siguiente:

1- Becas Indumentaria del Personal Nodocente

La parte gremial solicita el tratamiento de la continuidad del pago de la beca de indumentaria correspondiente a las cuotas del mes de marzo y septiembre de 2018, y marzo de 2019, conservando el monto de \$ 650.00. Se acuerda.

2- Renovación del período de pago de la Beca para el personal nodocente de la UNRC

Las partes acuerdan aprobar la continuidad del pago de la beca nodocente hasta el mes de marzo de 2019 incluido.

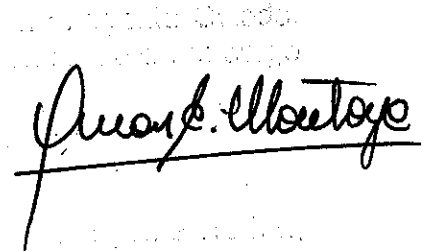
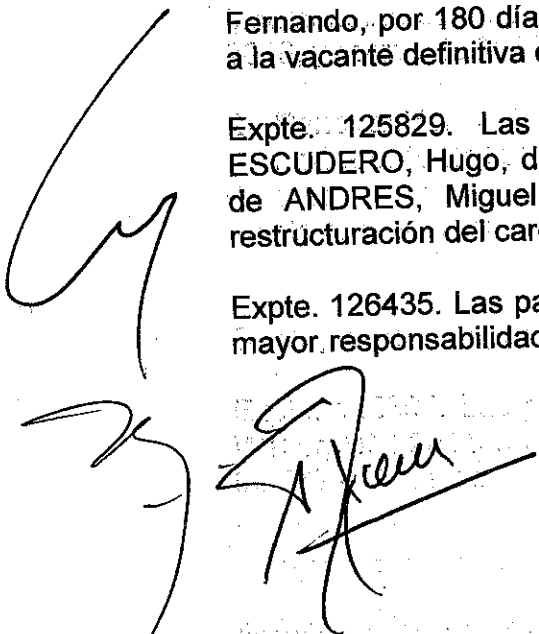
3- Suplementos por mayor responsabilidad.

Expte. 126394. Las partes acuerdan renovar la asignación al agente Oviedo, Walter, DNI 20243051, del suplemento por mayor responsabilidad en el cargo MSPG – 5 desde el 30/03/2018 y por 180 días o hasta la sustanciación del concurso correspondiente a la vacante de Maria del Carmen BATTAGLINO, en el Dpto. de Intendencia de la Secretaria de Coord. Tec. y Servicios.

Expte. 123896. Las partes acuerdan renovar la asignación al agente ROSSI, Javier, DNI 24833836, el suplemento por mayor responsabilidad desde el 30/11/2017 en el cargo MSPG – 5 vacante definitiva de ARZAUT, Juan Fernando, por 180 días o hasta la sustanciación del concurso correspondiente a la vacante definitiva de referencia.

Expte. 125829. Las partes acuerdan renovar la asignación al agente ESCUDERO, Hugo, del suplemento por mayor responsabilidad en la vacante de ANDRES, Miguel, por 180 días o hasta que finalice el proceso de restructuración del cargo A – 4 vacante.

Expte. 126435. Las partes acuerdan renovar la asignación del suplemento por mayor responsabilidad al agente LAZCANO, Jorge Raúl, DNI 20079758, en la



vacante definitiva A – 4 dejada por POFFO, Lourdes, desde el 12/03/18 y hasta la sustanciación del concurso tramitado por Expte. 127051.

Expte. 125460. Las partes acuerdan renovar la asignación del suplemento por mayor responsabilidad a la agente CARAFFA, Constanza, DNI 26423525, en la vacante definitiva A – 2 dejada por MALDONADO, Graciela, a la agente SOUTO, Cristina, en la vacante transitoria A – 3 de CARAFFA, Constanza, y a la agente LAMIA, Lorena, en la vacante transitoria A – 5 de SOUTO, Cristina, desde el 29/12/17 y hasta la sustanciación de la etapa cerrado general del llamado a concurso correspondiente a la Res. 813/17.

Expte. 126479. Las partes acuerdan renovar la asignación a la agente JUNCOS, Karina, DNI 22843102, del suplemento por mayor responsabilidad desde el 01/01/2018 en el cargo A - 6 vacante transitoria de ZAVALA CACERES, Emilio, por 180 días o mientras dure la asignación del suplemento por mayor responsabilidad del agente ZAVALA CACERES.

4- Nota de ATURC referida tratamiento por Comisión Directiva de lo actuado en subcomisión paritaria en referencia al acta 9/2013.

Se lee la nota que expresa "...en reunión del día martes 20, la Comisión Directiva de ATURC recibió un amplio informe de su Secretario General referido al cumplimiento del Punto II – B) Efectivización de agentes que realizan tareas no docentes con contratos bajo el régimen de locación de servicios e interinatos, previos a mayo de 2011, correspondiente al acuerdo paritario expresado en el acta 9/13.

La nota efectúa un análisis de lo actuado, y como conclusión la Comisión Directiva de ATURC ha dado por concluida la etapa de efectivización de trabajadoras y trabajadores incluidos en la Res. 645/05, considerando que no habría más situaciones para tratar.

Se toma conocimiento por parte de la paritaria, tal lo solicitado en la nota.

Se incorpora a tratamiento de la paritaria el proyecto presentado por la parte gremial referido al nuevo régimen de concurso no docente. Queda en paritaria para tratamiento.

Se acuerdan los términos del acta presente para su envío al CS para su homologación.

Siendo las 12:30 hs. se da por concluida la reunión.

